

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2442 BODEGAS OLARRA, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 15 de julio a las 13 horas en primera convocatoria, si procediere, y la misma hora de día 16 de julio de 2020, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (comprendivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el patrimonio Neto, el Estado de Flujos de efectivo y la Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes (comprendivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el patrimonio Neto, el Estado de Flujos de efectivo y Memoria consolidados) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2019.

Sexto.- Designación o en su caso renovación de forma expresa o tácita, del cargo de Auditor para las Cuentas, tanto Ordinarias como Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes, para los ejercicios de 2020, 2021 y 2022.

Séptimo.- Remuneración de los administradores.

Octavo.- Autorización al Órgano de Administración para proceder a la adquisición de Acciones propias.

Noveno.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

- Hasta del séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, las aclaraciones que fueran precisas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

Logroño, 5 de junio de 2020.- El Presidente, Marcial Ucín Larrañaga.

ID: A200020999-1